

## CITACIÓN

### REGIONAL CÓRDOBA

### LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MONTERÍA

#### CITA Y EMPLAZA

A los señores **MARTHA QUINTANA y ALEX GENES** (Padres biológicos), y/o la familia extensa por línea materna o paterna, o demás personas que se crean con interés, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 30 N° 1 - 48 ICBF Centro Zonal Montería, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número de SIM **1765041663** adelantado a favor del NNA **BRIANA GENES QUINTANA**.

En caso de que no comparezca dentro del término antes establecido se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2 del artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1078 de 2018.

Puede comunicarse a la línea 018000918080, 141, o a nuestra página de internet [icbf.gov.co](http://icbf.gov.co)



**DENIA ELENA OTERO TOUS**  
Defensora de Familia  
Centro Zonal Montería – Regional Córdoba

Fijado el: 23 de julio de 2026

Desfijar el: 29 de julio de 2026

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la  
Adolescencia  
Artículo 318 del Código de  
Procedimiento Civil

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia